

anterecente; Ha Cruce que d'ensuante lio. d.

R. D. de dula sobre el Círculo de Ejemplar impreso de la R. D. de dula de V. M. en
excusar competencia entre la Jurisdicción de Pedida entres de Abril próximo pasado, en que se prescrive el
Ejército y Ordinaria. Y methodo que debe observarse entre la Jurisdiccion de Guerra,
y Ordinaria, para evitar los perjuizios que originian las
competenzias, en el modo, forma y circunstancia q.^a como
previene; Saguaboe ha comunicado por el Ex^{mo} Sr. Marq.^s
Vammarche Capitan Genl del Exercito y Reyno de Valen-
cia al señor Correo. Quien ha proveydo en
veinte y seis del mismo, mandando entre otras cosas se haga
saber de este Ayuntamiento. De todo lo qual se hizo rela-
zion; Thabiendolo oydo, y ovedezido dh. R. D. de dula con
el respeto debido = Acordoseguase cumplir y execute,
segun y como por V. M. se manda; Colocandose dho. Exemplar
votro semejante en el Libro de Carta N.^{da}

Auto del Sr. Correo. / Dize en Auto, proveído por el Sr. Correo, en el
que se nombra m.º de Comisario p.º la cobranza de
deuda del Comisario, cal de Mayor, Arzobispo de su Señoría, al Pedimento pre-
sentado por el Señor D. Matheo Zavallo dea, sobre nombra-
miento de otro Cav.º Comisario que le acompañe en las diligen-
cias para la cobranza de deuda del Comisario, en lugar del Sr.
D. Pedro Corrao (que de Dios goza) Ninguno se manda, por
lo Sr. Correo, se haga saber a este Ayuntamiento
nombre otro Cav.º p.º para que coadyube a las instan-
cias que en razón de esta cobranza deben practicarse
al Sr. D. Matheo, si que por ausencia enferme-
dad y otra ocupación de este, se detenga en el sumo de